La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por la parlamentaria doña Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa (9-17/PES-00264), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En cuanto al proyecto de presupuesto del **Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutoa**, El año 2016 supuso en la práctica el inicio de legislatura a nivel de expedientes, recuperando o creando partidas económicas que durante la anterior legislatura habían desaparecido o no existían, como:

* Convenio de colaboración con Kattalingorri para la prestación del servicio de atención al colectivo LGTB
* Convenio de colaboración con la Fundación IPES para el Servicio de Centro Documentación y Biblioteca de Mujeres
* Convenio con Universidad Pública de Navarra para Estudios Oficiales de Género
* Subvención Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro
* Transferencias a Entidades Locales para el desarrollo de Pactos Locales por la Conciliación

Además del aumento económico en otras partidas, que supuso la modificación de convocatorias o convenios ya existentes.

La tramitación de todos los expedientes supuso la puesta en marcha de canales de coordinación tanto con la SGT como con la intervención general, y en este último caso se detectaron dificultades en el proceso de fiscalización relativo a retrasos en los expedientes y otras cuestiones en el abordaje técnico de los mismos.

Esto marcó la dinámica de dicha tramitación, impidiendo en algunos casos que pudieran sacarse adelante en el 2016, como se puede ver a continuación:

En cuanto a la partida económica B40001 B4100 2269 232200 “Desarrollo y actuaciones del Plan de igualdad” que estaba dotada con 125.000€ y que tuvo

una ejecución que no alcanzó el 50%, se explica porque se tuvieron que desistir de dos contratos por falta de plazo para ejecutarlos en el 2016.

El expediente del contrato para la realización de un Itinerario formativo en materia de igualdad para el personal de la Administración, debido al retraso en la tramitación del resto de expedientes, se impulsó desde la unidad gestora en el tercer trimestre, con un coste previsto de 29.428,43 euros IVA incluido. Tras el recorrido del expediente, la unidad gestora del contrato propuso desistir del contrato al considerar los plazos esenciales y no poder extenderse la ejecución del contrato al año 2017.

En cuanto al expediente de contratación para la realización del Diagnóstico y el Documento de bases del Anteproyecto de la nueva Ley Foral de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra, se impulsó desde el INAI en el último trimestre como expediente plurianual, con un coste previsto para ese año de 30.258,06 euros, IVA incluido. Tras el recorrido del expediente, se propuso desistir de la licitación del contrato de asistencia y desautorizar el gasto, al considerar que los plazos no permitían la ejecución del contrato en las condiciones que se habían planteado ni ampliar el plazo de ejecución posponiendo los trabajos necesarios para la elaboración del diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre la igualdad de género al año 2017, ya que suponía no respetar el principio de tratamiento igualitario y no discriminatorio recogido en el artículo 21 LFCP.

La partida B40001 B4100 4455 232200 relativa al “Convenio con Universidad Pública de Navarra para Estudios Oficiales” para apoyar en la financiación del Diploma de especialización en género, para lo que se contaba con 10.000 euros, no pudo ejecutarse porque fue denegado desde intervención en aquel momento, quedando disponible toda la cuantía.

En el caso de las convocatorias de subvenciones a Entidades Locales para el impulso de proyectos, la B40001 B4100 4609 232200 “Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad” dotada con 332.000€ y la B40001 B4100 4609 232202 “Transferencias a EE.LL. para el Desarrollo de Pactos Locales” con 50.000€, tras la concesión de las solicitudes presentadas no se ejecutaron 40.314,41 euros del total, 23.744,41 correspondientes a la primera y 16.570 a la segunda, respectivamente.

Por otro lado, respecto a la contratación de los EAIV de Comarca-zona Norte y de Tafalla, correspondiente a la partida B40002 B4200 2279 232300 “Equipos atención integral violencia de género” dotada con 517.555€ con la previsión de implantar los equipos en esas zonas a lo largo de 2016, se realizó en el mes de diciembre tras el correspondiente proceso de gestión para la contratación, lo que supuso que 161.129,06 del total presupuestado no se ejecutaran en ese año.

En cuanto a los Recursos de Acogida, incluidos en la partida B40002 B4200 2279 232302 “Gestión de los recursos de acogida” que contaba con 494.402€, no se ejecutaron 21.910,08. Cabe recordar que en el 2016 se inició la licitación de la gestión de dichos recursos, por encontrarse en fase de “enriquecimiento injusto”.

Por último, las ayudas económicas para víctimas de violencia de género, que son una prestación garantizada por ley y, por tanto, tienen que contar con presupuesto destinado a responder a las demandas, son imprevisibles y de difícil cálculo previo. En este caso, de la partida B40002 B4200 4809 232300 destinada a “Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades de empleabilidad”, dotada con 101.000 euros, el importe sin ejecutar debido a la solicitud de únicamente 2 ayudas en ese año, fue de 88.220 euros. Por otro lado, la partida B40002 B4200 4819 232300 destinada a “Ayudas de emergencia social” dotada con 2.000 euros, al no existir solicitudes ya que son situaciones habitualmente cubiertas con el centro de urgencias, quedó sin ejecutar.

En relación a las medidas que se han tomado para corregir esta situación y el grado de realización de estos proyectos en el 2017, cabe señalar que:

* El contrato para la realización del Itinerario formativo en materia de igualdad se adjudicó y realizaron los trabajos durante el año 2017, con un coste de 24.000 IVA excluido.
* El contrato para la realización del diagnóstico y documento de bases de la nueva Ley de igualdad se adjudicó y se realizaron los trabajos durante el año 2017, con un coste de 52.304,45 euros IVA excluido.
* El convenio con la UPNA se firmó en el año 2017 tras nueva valoración de intervención.

El resto de proyectos nombrados, se han desarrollado con normalidad en el 2017. Cabe resaltar, en relación a las ayudas económicas, que durante 2017 se ha realizado una evaluación externa del alcance y la calidad de los servicios, recursos y ayudas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral, dando cumplimiento así al mandato de la Ley foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y al Plan de Acción impulsado por el Gobierno como garantía del cumplimiento de la Ley, que ha incluido la evaluación de estas ayudas. Evaluación que está siendo revisada y valorada con el fin de introducir las correspondientes mejoras en las mismas y que revierta en una mayor cobertura y aumento en la ejecución de las partidas.

En cuanto al proyecto de presupuesto de la **dirección general de Comunicación y Relaciones Institucionales**, los datos que figuran en la pregunta no coinciden con los que se disponen en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales y que fueron facilitados en su día por la Secretaría General Técnica del Departamento. Según datos de SAP de 1 de febrero de 2017 (no se incluye capítulo 1), el grado de ejecución presupuestaria de la citada dirección general durante el ejercicio de 2016 fue del 92,47%. Concretamente, la mencionada dirección general partía de un crédito inicial de 4.711.424, hubo modificaciones de crédito por valor de

206.059 euros, un gasto consolidado de 4.505.365 y un disponible final de 339.436,47 euros.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2018

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde